SANTA FE

LEY 12804
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Homenaje -- Designación con el nombre "Dr. Rubén D'Urbano" al Hospital de la localidad de Fortín Olmos, departamento Vera.
Sanción: 22/11/2007; Promulgación: 28/11/2007; Boletín Oficial 04/12/2007 Desígnase con el nombre "Dr. Rubén D'Urbano" al Hospital de la localidad de Fortín Olmos, departamento Vera.

Artículo 1° - Desígnase con el nombre "Dr. Rubén D'Urbano" al Hospital de la localidad de Fortín Olmos, departamento Vera.
Art. 2° - Comuníquese, etc.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos